ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No. 280 DE 2025

En Barranquilla, a los veintiseis (26) días del mes de mayo de 2026, siendo las 2:00 p.m. en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico y con la finalidad de liquidar el Contrato No. 281 de 2025, por mutuo consentimiento, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 217 del Decreto Ley 0019 de 2012 y demás normas que las modifiquen o revoquen, aplicables a la materia, se reunieron las siguientes personas: JESÚS LEÓN INSIGNARES, en su calidad de Director General de la Corporación FABIO ANDRES MARTINEZ YANCY, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.065.629.241 , en su condición de Rep. Legal de CONSORCIO RECUPERACION HIDRAULICA, con Nit. 901.770.214-0, en su calidad de INTERVENTORIA en el contrato antes señalado y PEDRO MIGUEL SARMIENTO ARIZA, PROFESIONAL ESPECIALIZADO quien actúa en calidad de supervisor del contrato. Una vez reunidos, procedieron a la liquidación, lo cual hacen en los siguientes términos:

1 ANTECEDENTES Y DATOS INICIALES DEL CONTRATO:

CONTRATO Nº	280 de 2025
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	20 de junio de 2025
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACCIONES PARA GARANTIZAR LA HIDRODINAMICA EN LA CIENAGA DEL TOTUMO Y LA LIMPIEZA Y RECUPERACION AMBIENTAL DEL ARROYO LEON EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO".
CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
CONTRATISTA:	Consorcio Recuperacion Hidraulica
VALOR INICIAL:	$396.766.230,00
ADICION NO.1	$132.255.140,00
CUANTIA TOTAL:	$529.021.640,00
Nº DEL C.D.P Y FECHA DE EXPEDICION:	No. 194 de 30 de abril de 2025 No. 560 de 16 de diciembre de 2025
N.º DE REGISTRO PRES. Y FECHA DE EXPEDICION:	No. 630 de 26 de junio de 2025 No. 1294 de 26 de diciembre de 2025
FECHA DEL CONTRATO:	20 de junio de 2025
ACTA DE INICIO:	03 de julio de 2025
PLAZO INICIALDE EJECUCION DEL CONTRATO:	Seis (06) meses
PLAZO ADICIOINAL NO.1:	Dos (2) meses
PLAZO FINAL DE EJECUCION DEL CONTRATO:	Ocho (8) meses
ACTA DE REINICIO NO.1:	18 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACION:	25 de marzo de 2026

Fecha de adición y/o prorroga:	26 de diciembre de 2025
Nº de adición y/o prorroga:	1
Valor adición	$132.255.410,00
Prorroga (plazo)	Dos (2) meses
Nº de CDP y fecha de expedición:	560 – 16 de diciembre de 2025
Nº de RP y fecha de expedición:	1294 de 26 de diciembre de 2025
Fecha de terminación de contrato con adición:	28 de febrero de 2026.

2. GARANTIA:

2.1. Compañía Aseguradora: Aseguradora solidaria de Colombia

2.2. No. de la Póliza de Garantía: 320-47-994000032954

2.3. Amparos:

a) Cumplimiento SI X NO
b) Pago anticipado: SI NO X
c) Anticipo: SI NO X
d) Salarios y prestaciones sociales SI X NO
e) Estabilidad de la obra SI NO X
f) Responsabilidad civil extracontractual SI NO X
g) Calidad del servicio: SI X NO
h) Calidad y buen funcionamiento de los equipos SI NO X

2.4. Fecha de aprobación de la Garantía: 24 de febrero de 2026

2.5. Póliza por adición al contrato: SI X NO APROBADA (06/04/2026)

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

3.1. Fecha del acta de inicio: 03 de julio de 2025
3.2. Adicional del contrato. SÍ X No.
3.3. Plazo Adicional. 2 meses
3.4. Valor Adicional. $132.255.140,00
3.5. Multas impuestas al contratista: SI VALOR: $ NO X
3.6. Incumplimiento declarado al contratista: SI NO X
3.7. Declaratoria de caducidad del contrato: SI NO X
3.8. ¿Cuántos Informes de Actividades debió presentar el contratista durante la ejecución del contrato: 8 . De esa cantidad, ¿Cuántos Informes de actividades fueron presentados y avalados por el supervisor o interventor?:
8

4. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

4.1 Valor inicial: $396.766.230,00
4.2 Valor adición o adicionales: $132.255.140,00
4.3. Valor total (incluyendo adición y/o adicionales): $529.021.640,00
4.4. Valor total de pagos efectuados: $330.638.525,00
4.5. Saldo a favor del contratista: SI X VALOR:$198.383.115,00 NO
4.6. Saldo a favor de la CRA: SI VALOR: $ NO X
4.6 Porcentaje de ejecución: 100%

5. RECLAMACIONES PENDIENTES Y SALVEDADES:

No existen reclamaciones o controversias por resolver entre las partes respecto de las obligaciones emanadas del Contrato 280 de 2025.

6. ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTIAS VIGENTES:

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (dd-MM-yyyy)	Hasta (dd-MM-yyyy)
Calidad del servicio	Aseguradora Solidaria de Colombia	320-47-994000032954	26/06/2025	26/12/2026
Cumplimiento	Aseguradora Solidaria de Colombia	320-47-994000032954	26/06/2025	26/06/2026
Anticipo	No Aplica			
Pago anticipado	No Aplica			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	No Aplica			
Salarios y prestaciones	Aseguradora Solidaria de Colombia	320-47-994000032954	26/06/2025	26/12/2028
Responsabilidad Civil Extracontractual	No Aplica			
Otros				

En caso de Adicion y prorroga:

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (dd-MM-yyyy)	Hasta (dd-MM-yyyy)
Calidad del servicio	Aseguradora Solidaria de Colombia	320-47-994000032954	03/07/2025	25/03/2027
Cumplimiento	Aseguradora Solidaria de Colombia	320-47-994000032954	03/07/2025	25/09/2026
Anticipo	No Aplica			
Pago anticipado	No Aplica			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	No Aplica			
Salarios y prestaciones	Aseguradora Solidaria de Colombia	320-47-994000032954	03/07/2025	25/03/2029
Responsabilidad Civil Extracontractual	No Aplica			
Otros				

7. **ANOTACIONES SOBRE LA LIQUIDACIÓN**

Las partes declaran expresamente que el contrato en referencia se liquida por mutuo consentimiento, que fue ejecutado en un porcentaje del 100%, así mismo las partes se declaran a paz y salvo por concepto de la ejecución del contrato y todos sus derivados, renunciando de manera expresa a cualquier posterior reclamación, por cualquier concepto.

Para constancia se firma por las personas que en el acto han participado, a los 04 días del mes de junio del 2026.

JESÚS LEÓN INSIGNARES
Director General
C.R.A.

FABIO ANDRES MARTINEZ YANCY
CONSORCIO RECUPERACION HIDRAULICA
C.C. 1.065.629.241
Contratista Interventor

PEDRO MIGUEL SARMIENTO ARIZA
C.C. 1.041.890.412
SUPERVISOR CRA

Proyectó: Pedro Sarmiento – Profesional Especializado
Revisó: German Escaf – Jefe Oficina de planeacion